

**PLATAFORMA PROGRAMÁTICA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
BLOQUE URBANO POPULAR POR EL NACIMIENTO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.**

BLANCA IVETH MAYORGA BASURTO

ABRIL 2016

Blanca Iveth Mayorga Basurto

Soy ingeniera en Informática egresada del Instituto Politécnico Nacional y maestra en Administración de Tecnologías de la Información por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

He trabajado en la administración de proyectos para la gestión de vivienda de interés social. Tengo amplia experiencia en el desarrollo de proyectos productivos. Mi compromiso es con los sectores en situación de vulnerabilidad social que buscan un espacio de representatividad para exponer sus inquietudes y demandas.

He participado activamente en mesas de trabajo con especialistas en las diversas disciplinas involucradas en materia de vivienda de interés social.

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, como en el resto del país, acceder a un cargo de elección popular sin contar con el apoyo de los partidos políticos era casi imposible, sin embargo dicha situación ha cambiada en los últimos años gracias a la incidencia del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y el trabajo independiente de diversas personas, incluido el ámbito empresarial y el mismo sector político. Las

ANEXO TRES

candidaturas eran exclusividad de las diversas instituciones partidistas, lo que tuvo como consecuencia que la democracia y la representatividad se distinguiera por ser una estructura denominada 'partidocracia', sin embargo gracias a los esfuerzos organizados de diversos sectores ciudadanos sin ninguna filiación política, abrieron brecha para que otros más seguiremos sus pasos. Existe antecedente de la ciudadanía que se dispuso a transformar el sistema político electora y bajo esta premisa debemos continuar asumiendo los compromisos de este nuevo reto de representación ciudadana y trabajar en favor de ello.

Es innegable que sin el paso que se dio con la Reforma del Estado en materia electoral, las fórmulas ciudadanas seguirían imposibilitadas de tal manera que en la actualidad, corresponde continuar con un verdadero cambio integral que conlleve a una vida más plural, de mayor apertura en los espacios públicos y en general, de mayor esencia democrática para nuestra Ciudad y nuestro país.

Con la Reforma Política de la Ciudad de México se permitió evolucionar hacia una entidad e términos jurídicos y políticos, lo cual es un paso histórico de celebrarse, ya que realza los derechos políticos y sociales de los habitantes de nuestra Ciudad, lo que implica reconocer una vez más, que en esta materia es permanente el avance hacia la participación del ejercicio pleno de los ciudadanos para que esos derechos avancen y se fortalezcan aún más.

Así, inicia un proceso de transformación profunda, cuya nueva constitución deberá estar en tono con la agenda progresista, ser la más liberal y la de mayor justicia social. En sus artículos se deberán plasmar los derechos, libertades y responsabilidades por los que la ciudadanía capitalina ha luchado durante muchos años.

ANEXO TRES

Es una realidad que los pendientes son muchos, por lo que la creación de la Carta Magna de la Ciudad de México deberá atender los conflictos propios de la zona urbana, en la que los temas de vivienda, desigualdad de género, movilidad, servicios públicos, medio ambiente, derechos de las y los jóvenes, , entre otros, deberán ser prioritarios desde una visión de la agenda ciudadana, para que sea ejemplo de una metrópoli incluyente, igualitaria, diversa, respetuosa y defensora de los derechos humanos, precursora de la transparencia y rendición de cuentas y sustentabilidad.

Las candidaturas independientes constituyen una respuesta a una demanda que siempre ha estado presente en amplios sectores de la sociedad. Una vez agotado el modelo de representación política vía los partidos, surge la imperiosa necesidad de proseguir en la ruta de la transformación.

Por ello, es indispensable considerar que la figura de las candidaturas independientes, representan una participación y más franca con la sociedad frente al actual contexto de desilusión política hacia los partidos. Son un legítimo derecho en búsqueda de cubrir esos espacios para estar a la altura del reto que significa abrir la competencia política.

En ese sentido, los puntos esenciales de mi plataforma son los siguientes: Pleno cumplimiento del derecho de las personas al acceso a una vivienda digna; disminución de las brechas de desigualdad a partir de una visión de género como herramienta transversal para llevar a cabo cambios sociales en las instituciones que produzcan un desarrollo sostenible, sustentable con igualdad de oportunidades y crecimiento; refrendar los derechos y obligaciones de las y los

jóvenes brindando espacios de representación para este sector y; Democracia efectiva mediante la consolidación de mecanismos de participación y representación ciudadana.

EJES RECTORES DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA

DERECHO DE LAS PERSONAS AL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA

Asumimos como propio el derecho de las personas al acceso a una vivienda digna, por ello es indispensable favorecer la producción de vivienda social, digna, sustentable y accesible para sectores en condiciones de vulnerabilidad social con el objetivo de mejorar su calidad de vida y contribuir directamente a la disminución de la desigualdad existente en la ciudad. Así bien, para lograr este objetivo pugnaremos por eliminar las trabas administrativas para darle impulso a la vivienda social que cubre todos los requisitos de ley; es innegable que aún existen trámites administrativos que son redundantes y que en muchos casos se extiendan más allá de los términos que señala la ley, debemos eliminar esas trabas, sancionar a funcionarios que obstaculicen el avance de la creación de vivienda social y debemos buscar mayores recursos que puedan favorecer a más personas.

Los programas de gobierno han sido insuficientes en el proceso de desarrollo urbano, es inadmisibles que un porcentaje de la población de la ciudad viva en asentamientos irregulares, sin acceso a servicios públicos básicos como agua potable y electricidad. Está claro que de seguir conservando este modelo, se alimenta la segregación y desigualdad.

ANEXO TRES

Por eso, es menester que en el contexto de la redacción de la Constitución Política de nuestra capital, sea la de adoptar una visión real del futuro de la ciudad que queremos, sin dejar fuera los retos que demanda la presente coyuntura.

Es apremiante establecer las metas más altas, respecto a lo que debe ser; asentar los principios de la gobernanza como sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social para refrendar los derechos de los habitantes de la Ciudad de México.

No se trata de enlistar una serie de buenos deseos en un sentido de oportunismo político, sino restaurar el sentido de ciudad en su acepción más amplia. Es instaurar la posibilidad del “buen vivir” para todos, y hacer del derecho a la ciudad el principal escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva, cultural y, en consecuencia, de una reformulación de nuestra vida política.

Tenemos la posibilidad de reconstruir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, los candidatos independientes, ejemplifican la distribución equitativa de los ejercicios de las decisiones públicas. En esa tesitura, el derecho a la ciudad no es simplemente un derecho que hace asequible a lo que ya está en la ciudad, sino un principio fundamental para participar en su transformación.

Propugnar por el derecho a la ciudad y el acceso a una vivienda digna es la oportunidad de traducir el ejercicio pleno por parte de todos los residentes y facilitar el desarrollo de las comunidades y de su hábitat: visión que debe basarse en los derechos humanos. Se trata pues, de un derecho colectivo en lugar de un derecho individual porque transformar la ciudad no sólo depende del ejercicio político del gobierno, sino del poder colectivo.

IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un elemento transversal de nuestra Constitución Política, tiene que ser la perspectiva de género en el marco de la igualdad, misma que será fundamental para avanzar en la consolidación de la institucionalidad, vinculada con los compromisos para el adelanto de las mujeres y que permita fortalecer su capacidad de participación efectiva en igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos de la vida diaria.

Asumir el compromiso real de establecer los principios rectores en el avance de la igualdad y la perspectiva de género, el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, la no discriminación, la no violencia contra las mujeres, la inclusión, la paridad, la participación y la cooperación entre hombres y mujeres, es continuar en el camino de la acción frente al cambio.

Este compromiso requiere un firme pacto político con la plena garantía de cumplimiento de los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres porque dota de obligaciones al andamiaje institucional para garantizar el acceso de las mujeres a los derechos de igualdad y no discriminación.

Los avances en las tareas de liderazgo y representación de las mujeres son significativos pero no suficientes y no son visibles para aquellas mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad. De ahí el llamado para emprender hoy la batalla por la igualdad de género, como mujer abogada y asumo los compromisos que esto requiere, trabajaré con responsabilidad para ayudar a disminuir las brechas de género, la desigualdad predominante y el reto histórico que todo esto conlleva.

ANEXO TRES

Los esfuerzos por disminuir las brechas socioeconómicas entre hombres y mujeres han sido de gran importancia para hacer visibles todas estas problemáticas, sin embargo no han sido suficientes y la brecha se ha hecho mayor. Por eso es pertinente la promoción de mecanismos para abordar las profundas desigualdades de género que prevalecen en la ciudad y en consecuencia pasar del discurso a una igualdad palpable en términos de la perspectiva de género.

Así, las políticas públicas de género deben de tener como primera prioridad fomentar y garantizar el empoderamiento económico de las mujeres, lograr cambios que van más allá de las palabras y la constitución debe ser garante de ese compromiso.

Derechos de las juventudes

Un sector de la ciudadanía no puede seguir relegado de la participación política y social de la Ciudad de México, son las y los jóvenes. En el marco de la redacción de nuestra constitución política se debe de aterrizar la visión jurídicamente vinculante para su pleno desarrollo. Es una tarea fundamental garantizar los derechos básicos a los que deben tener acceso, como la educación, la salud reproductiva y sexual, empleo, igualdad y no discriminación, así como su participación política en diversos espacios en los que sus inquietudes y necesidades tengan voz.

Exigirle al estado que asuma sus responsabilidades respecto al cabal cumplimiento de los derechos de las juventudes, no puede ser relegado ni disociativo del compromiso como ciudadano independiente. Precisamente, mi

ANEXO TRES

participación surge para velar los compromisos indelegables de las políticas en materia de juventud que durante décadas han dejado mucho que desear.

Cada vez se hace más urgente que las y los jóvenes cuenten con herramientas de defensa y promoción de nuestros derechos. No sólo se trata de defender a las juventudes, sino de armonizar el conjunto de leyes y en consecuencia de las políticas públicas y los programas en torno a este sector.

Garantizar la plena participación de las y los jóvenes en los espacios de toma de decisiones, es adoptar una visión transversal de nuestro quehacer diario. Se requiere de un esfuerzo de mayor envergadura, es un compromiso de mi plataforma programática.

Democracia efectiva

La participación política y en general el modelo de nuestra democracia vive un colapso, por ello se deben impulsar mecanismos que nos permitan consolidar una de mayor efectividad. Para lograr estos acuerdos en beneficio de los ciudadanos se requiere comprender los problemas sistemáticos y sus consecuencias, de tal manera que en conjunto, partidos políticos, sociedad civil organizada y ciudadanía, planteen posibles soluciones.

La modernización de nuestro sistema democrático, trajo la consolidación de la vida institucional, sin embargo, aún se niega a seguir esta tendencia, apenas la transición pacífica y ordenada vía la alternancia en el poder, confiere un pluralismo que alteró el régimen, pero no logró afectar debilidades en materia de rendición de cuentas, transparencia, impunidad, clientelismo, escases de la cultura de la legalidad y de la participación ciudadana.

ANEXO TRES

En la medida en que el nivel de participación de los ciudadanos en materia política y de los asuntos públicos sea mayor, seremos una ciudad más democrática. Se requiere el continuo perfeccionamiento institucional y regulatorio para fortalecer el acercamiento de los ciudadanos en el debate público. Con mejores herramientas, será cada vez mayor la participación de jóvenes y mujeres en las aspiraciones de representación popular, en la democracia que anhelamos.

En la presente coyuntura, me comprometo a asumir los riesgos. Nuestra Ciudad nos exige que al igual que a los gobiernos, actuemos para el provecho común. Como protagonistas de la escena independiente, es clara la necesidad de una transformación generacional de la política, ya que el marco institucional vigente es inadecuado para las nuevas realidades. Además, la correlación de fuerzas políticas no ha permitido modificar la estructura institucional.

La Ciudad de México enfrenta un problema central, su gobierno ha carecido y carece de eficacia, eficiencia, la disfuncionalidad y la paralización de las decisiones implica que seguimos viviendo con las mismas instituciones y las pautas de hacer las cosas. Frente a esta realidad, resulta crucial reconstruir la eficacia de la función gubernamental, emprender acciones, pero siempre propugnando por el actual contexto democrático de rendición de cuentas, de pesos y contrapesos efectivos, equilibrio de poderes, no sólo representados por la clase política y los partidos, sino por una ciudadanía cada vez más comprometida y empoderada para avanzar en el terreno de las decisiones cotidianas.

ANEXO TRES

La disfuncionalidad entre las viejas instituciones y las nuevas realidades, produce resultados exiguos, por ello, urge crear mecanismos apropiados y despolitizados a través de la consolidación de una sociedad civil efectiva, así como el imperativo reconocimiento de las fuerzas políticas en un amplio consenso.